

Detalles

Publicado el Lunes, 17 Octubre 2011 14:04

- 1° Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de miércoles 12 de octubre del 2011.

- 2° Oficio No. 138-DGPE-DT-CNE-2011 de 4 de octubre del 2011, suscrito por el Coordinador Técnico Institucional, por la Directora de Asesoría Jurídica y por el Director General de Procesos Electorales, al que se adjunta el REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES, PARA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES CINEMATOGRAFÍCOS, DIRECTORES Y GUIONISTAS; Y, DE LOS ACTORES Y TÉCNICOS CINEMATOGRAFÍCOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA. (**carpeta de la sesión de miércoles 12 de octubre del 2011**).

- 3° Memorando No. 391-DGPE-DT-CNE-2011 de 12 de octubre del 2011, de los Directores General de Procesos Electorales, de Logística y Operaciones, de Capacitación Cívica Electoral y de Informática Electoral, al que se adjuntan los documentos electorales para la consulta popular de Caspigasí del Carmen.

- 4° Informe No. 049-NCR-DAJ-CNE-2011 de 6 de septiembre del 2011, de la Directora de Asesoría Jurídica, que tiene relación con el proceso instaurado en contra de Regional Caravana Televisión de la Provincia de El Oro, por presunta infracción electoral.

5° Informes No. 054-2011-NCR-DA-CNE, No. 056-2011-NCR-DA-CNE, No. 057-2011-NCR-DA-CNE y No. 058-2011-NCR-DA-CNE de 11 de octubre del 2011, de la Directora de Asesoría Jurídica, que tienen relación peticiones de revocatoria de mandato.

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo Certifico.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL